

Inf pública



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 123-2016
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO

Que el Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director a.i., de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, en oficio No. SRC-Oficio-11-2016, de fecha 30 de marzo de 2016, solicita autorizar el nombramiento de los señores SILVYA JEANNETTE LONE AGUILAR y LUIS JOSÉ AGUIRRE ROBLES, Oficinista V y IV, respectivamente, de esa Dirección, como Notificadores, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 108 de la Ley del Organismo Judicial (Decreto 2-89 del Congreso de la República);

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Habilitar a los señores SILVYA JEANNETTE LONE AGUILAR y LUIS JOSÉ AGUIRRE ROBLES, Oficinista V y IV, respectivamente, de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, para que cumplan las funciones de Notificadores.

ARTICULO 2°: El presenta Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de abril de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE.

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

